

SEMU/DIGON/DAI/DAJ/kgb

PUEBLO 1410

22 SEP 2014

EX. N° _____ VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO: 1) Que mediante Memorandum N° 330 de fecha 20 de agosto de 2014, la Dirección de Asesoría Jurídica, solicita al Sr. Alcalde el reconocimiento de deuda a doña Gladys Rodríguez Silva, Procurador de Numero, Corte Apelaciones de San Miguel, por la tramitación del Recurso de Protección, deducido por Cristian Ortiz Fontalba contra Municipalidad de Puente Alto, ING N° 59-13.

2) Que el Sr. Alcalde otorga su V.B., al reconocimiento de deuda solicitado.

DECRETO:

RECONOZCASE LA DEUDA existente a doña Gladys Rodríguez Silva, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), por los servicios prestados según lo indica la boleta de honorarios N° 897 de fecha 13 de agosto de 2014.

PROCEDASE al pago imputando el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.12.005.001 "Derechos y Tasas" del presupuesto municipal vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.


MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL


GERMAN GONZALEZ
ALCALDE